



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SALA PRIMERA**

AUTO

**JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA
Magistrado Sustanciador**

Medellín, 19 de febrero de 2018

Expediente No. 05000-2221-000-2018-00004-00

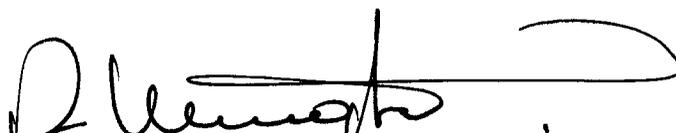
Proceso : Acción de Tutela (Primera instancia)
Accionante: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
Accionado: Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó (Ant.).

Por ser procedente y oportunamente interpuesta, se concede la impugnación invocada por JAIRO ANTONIO MUÑOZ GALLARDO y JHON JAIRO GONZÁLEZ MONTOYA, contra el fallo de tutela proferido por esta Sala el día 9 de febrero de 2018.

Se reconoce personería como apoderados judiciales de los antes referenciados a DARLEY VERA HIGUITA e HIPOLITO MENDOZA ZEA en los términos y efectos del poder conferido.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil Agraria (Art. 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991), y líbrense las comunicaciones del caso a las partes.

NOTIFÍQUESE


**JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA
MAGISTRADO**

